

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y ocho minutos** del día **diez de diciembre de dos mil veintiuno**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) y del Comité Coordinador; el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); y el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría (**SC**); en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2021**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I, 13 y 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, da la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador.

### 1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.

En el primer punto del orden del día, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité Coordinador, pregunta a la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, si existe notificación de inasistencia por parte de alguno de los integrantes de este Comité a la Sesión Ordinaria.

Para lo cual la Secretaria técnica da cuenta de la notificación de ausencia de cuatro de los integrantes del Comité Coordinador, informando que se recibió el oficio OSFEM/AS/3861/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021, signado por la Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el que notifica su ausencia a la sesión; de igual forma se recibió el oficio CJ-PEM-391-1-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, signado por el Consejero de la Judicatura del Estado de México, Maestro Pablo Espinoza Márquez, en el que se informa su ausencia a la presente sesión en virtud de que tiene que cumplir con actividades imponderantes e inherentes a su cargo; así mismo, el día 10 de diciembre de 2021, a las 09:11 horas se recibe el oficio número TJA-P-1032/2021 de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el cual anuncia no llegar a la sesión y por lo tanto se da como notificada su ausencia; y también el 10 de diciembre de 2021, a las 09:13 horas se recibe el oficio número

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

INFOEM/COMP-JMV/178/2021 por parte del Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a través del cual manifiesta que no será posible asistir a la sesión del Comité Coordinador. Dándose por notificada la ausencia de estos cuatro integrantes del Comité Coordinador, por lo que se procede a realizar el pase de lista, informando que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, no existe quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

En uso de la voz, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, señala que una vez que se ha constatado que no existe quórum legal para instalar esta Sexta Sesión Ordinaria, cuya realización la mandata la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y tomando en consideración que la fecha ha sido determinada por acuerdo de este propio Comité Coordinador, se solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al artículo 23 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con la finalidad de sujetar lo siguientes actos a lo que establece dicha hipótesis normativa.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a la lectura:

**“Artículo 23.-** Si llegada la hora que se fijó para la sesión no se reúne el quórum requerido, se dará un tiempo de espera máximo de media hora. Si transcurrido dicho tiempo aún no se integra el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, el Secretario Técnico hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará mediante medios electrónicos para dicha sesión a través de ulterior convocatoria, en un plazo no mayor de treinta minutos a los integrantes faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieren presentes.

Las sesiones derivadas de ulterior convocatoria debido a la ocurrencia de este último supuesto se efectuarán en el lugar, el día y la hora que se señalen en esa convocatoria, con los integrantes del Comité Coordinador que concurran ya sea de manera remota o presencial. El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión.

En caso de ausencia de quien ocupe el cargo de Secretario Técnico, sus funciones serán realizadas por el servidor público que al efecto se designe conforme el Estatuto Orgánico, para que funja como tal únicamente en el desahogo de la sesión de que se trate.”

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

Acto seguido el Presidente del Comité Coordinador ordena a la Secretaría Técnica, que en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, proceda a realizar la notificación de la ulterior convocatoria por los medios electrónicos.

**Se procede a la notificación de la ulterior convocatoria.**

**Reanudación de la Sesión.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 segundo párrafo de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con cuarenta y tres minutos** del día **diez de diciembre de dos mil veintiuno**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) y del Comité Coordinador; el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); y el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría (**SC**); en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2021.**

**Lista de asistencia y verificación de *quórum*.**

El Maestro José Guadalupe Luna Hernández, expresa que en términos del segundo párrafo se procedió a notificar vía medios electrónicos la convocatoria para iniciar esta Sesión Ordinaria a las 10:40 horas, por lo que se realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose tres de los integrantes del Comité Coordinador, además de la Secretaria Técnica.

Acto continuo, el Presidente del Comité Coordinador Maestro José Guadalupe Luna Hernández, señala que en términos de lo que refiere el segundo párrafo del Artículo 23 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

instala formalmente la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con los integrantes presentes siendo las **diez horas con cuarenta y tres minutos del día 10 de diciembre de 2021**.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Acto seguido, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité de Coordinador, continua con el punto dos, referente a la lectura y en su caso, aprobación del orden del día, comentando que fue previamente remitido con una agenda integrada con 11 puntos y que dadas las condiciones inusuales de esta sesión solicitó se pudiera retirar el punto número 3 correspondiente a la aprobación del acta de la sesión, para que se determine en una subsecuente sesión con una concurrencia mayor de los integrantes.

En cuanto al punto número 4 en virtud de consistir en un Informe, propone que se mantenga en los términos que se ha presentado.

Referente al punto número 5 consistente en la aprobación del calendario, propone realizar un ajuste para que no se apruebe en este momento el calendario completo de las sesiones de 2022, solamente se apruebe la primera sesión que es indispensable para convocar al arranque de los trabajos el próximo año, en los términos que se ha presentado la propuesta.

Sobre el punto número 6 consistente en el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, toda vez que se trata del cumplimiento del acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021, solicita que se sostenga.

El punto número 7 referente a la aprobación de los lineamientos, consideró que por una muestra de prudencia y de inclusión de todos se pudiera retirar de la agenda.

En cuanto al punto 8 relativo al Informe del estado que guardan las gestiones sobre el anexo transversal anticorrupción se está en condiciones de dar un avance en la presente sesión y en la siguiente sesión concluir con la información definitiva que se tenga sobre este tema.

El punto 9 relacionado al estudio de percepción ciudadana, fue una propuesta de inclusión al orden del día de uno de los integrantes del Comité Coordinador del que no asiste, así que por respeto y consideración a las inquietudes que pudiera tener solicita que se retire del orden del día.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

Con relación al punto 10 presentación del seguimiento de acuerdos, derivado que es un tema ordinario de todas las sesiones, solicita se mantenga en el orden del día.

En cuanto a los Asuntos generales, consultó si alguno de los presentes deseaba incluir alguno, no habiendo puntos a incluir; y el último punto del orden del día es el cierre de la sesión.

Por lo tanto, el orden de día se integró con 8 puntos, con las modificaciones solicitadas, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, lo someta a votación de los integrantes de este colegiado.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que no hay comentarios al respecto, por lo que solicita a los integrantes de este órgano colegiado expresen el sentido de su voto, respecto a la aprobación del orden del día en los términos planteados por el Presidente.

Una vez presentada la propuesta de modificación al orden del día, los integrantes del Comité Coordinador generan el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/I/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo segundo de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios aprueban por unanimidad de votos el orden del día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación del reporte de seguimiento de la Recomendaciones Públicas No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador derivadas de su Informe de Actividades 2020-2021.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de calendario de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2022.
5. Presentación de Seguimiento y Evaluación de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

6. Presentación de informe pormenorizado sobre el estado de guardan las gestiones o trámites realizados respecto del Anexo Transversal Anticorrupción.
7. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador periodo 2020-2021.
8. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

**3. Presentación del reporte de seguimiento de la Recomendaciones Públicas No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador derivadas de su Informe de Actividades 2020-2021.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, expone que el presente informe se realiza en términos del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fracción VIII donde se prevé que debe notificar y dar seguimiento a las Recomendaciones Públicas No Vinculantes que se desprendan del Informe Anual a las autoridades a las que se dirijan por instrucciones del Presidente del Comité Coordinador, con base en el siguiente esquema:

La Recomendación Pública No Vinculante número 1 del ejercicio 2021, relacionada con la No Emisión del Informe de Procedimientos Iniciados que culminaron con una sanción firme e indemnizaciones efectivamente cobradas, dirigida a siete integrantes de Órganos Internos de Control Municipales; de estas siete Recomendaciones emitidas, seis respondieron aceptando la Recomendación y una no respondió, los titulares de Órganos Internos de Control, que aceptan la Recomendación son: Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco y Otumba y quien no responde es Temascalcingo.

Con respecto a la Recomendación Pública No Vinculante número 2 relativa a la no instalación, integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción, se emitieron 69 Recomendaciones Públicas No Vinculantes a Presidentes Municipales, 4 no respondieron (Joquicingo, Mexicaltzingo, San Felipe del Progreso y Temascalcingo) y 65 responden de los cuales 58 aceptan la Recomendación, 7 la rechazan (Coyotepec, Morelos, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Texcaltitlán, Toluca y Valle de Bravo) y 4 no respondieron (Joquicingo, Mexicaltzingo, San Felipe del Progreso y Temascalcingo).

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

Con relación a la Recomendación Pública No Vinculante número 3 relativa al no registro de información en los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal (**PDE**), se dirige a 70 Presidentes Municipales de los cuales 5 no respondieron y 65 responden, de estos aceptando 60 y 5 la rechazan, en este sentido quienes rechazan la Recomendación Pública No Vinculante, son Atlautla, Coyotepec, Tepetlixpa, Toluca y Villa del Carbón, cabe hacer mención que Atlautla y Villa del Carbón en el lapso de este análisis solventan el motivo de la Recomendación y en el caso de los tres restantes se realizan acciones para solventar las Recomendaciones Públicas No Vinculantes, por eso es que su oficio lo mandan en términos de rechazo y no responden Joquicingo, Mexicaltzingo, Temascalcingo, Texcalyacac y Villa Guerrero.

Por lo que corresponde a la Recomendación Pública No Vinculante número 4 relativa a los Municipios con un convenio de colaboración para la interconexión con los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, que no habían registrado en ese momento información, se remitieron tres Recomendaciones Públicas No Vinculantes a Presidentes Municipales, de los cuales tres responden y aceptan dicha Recomendación, solventan dicha información en el sentido de subir información actualizada a lo que es la Plataforma Digital Estatal.

Con lo anterior, se tienen por presentado, el Reporte de Seguimiento de las Recomendaciones Públicas No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador derivadas de los Informes de Actividades 2020- 2021.

**4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2022.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, comenta que, atendiendo a lo dispuesto en la aprobación del orden del día, así como a las instrucciones del Presidente del Comité Coordinador; únicamente se realiza la propuesta de calendarización para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, a llevarse a cabo el día viernes 21 de enero del 2022, quedando pendiente de aprobar de la Segunda a la Sexta Sesión Ordinaria del 2022.

Presentada la propuesta los integrantes de este Órgano Colegiado expresen el sentido de su voto, respecto al punto cuatro del orden del día en los términos planteados.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/06/II/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, el viernes 21 de enero de 2022.

**5. Presentación de Seguimiento y Evaluación de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.**

Continuando con la sesión, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere que se tiene un total del 25% de avance de la integración del Anteproyecto del Programa de Implementación de la Política, actualmente se encuentran programadas para el mes de diciembre, enero y febrero las fases 3, 4 y 5 las cuales estarían alcanzando un 100% en términos de lo planteado en el programa de implementación, finalmente el 2 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con los enlaces presentado una ruta crítica para la implementación de Prioridades de la Política debidamente armonizadas respecto a las observaciones y recomendaciones previas de los enlaces, esto con base en la Metodología para el Diseño del Anteproyecto del Programa de Implementación.

El Maestro José Guadalupe Luna Hernández, en uso de la palabra refirió que se ha llegado al cumplimiento de estas dos primeras etapas lo cual permite avanzar a la siguiente, señalando que es un esfuerzo colectivo integrado.

A este respecto el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Maestro José de la Luz Viñas Correa, refirió, que hay cosas que confunden muchísimo en el lenguaje, de repente se habla de implementar un modelo de prioridad, señaló que se habla de la evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, no de los miembros que forman parte del Comité Coordinador de acuerdo a la información que se posee y que se ha comunicado, se está pensando en hacer un Sistema de Seguimiento a las labores que hace la Secretaría de la Función Pública y eso es otra cosa, aquí la prioridad establecida en la Política Anticorrupción por este Comité Coordinador fue del Sistema, no de los miembros del Comité Coordinador, no se quiere decir que no tengan que ser medidos, que quede muy claro, no, sino que se tiene que ser muy cuidadosos con los términos.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, señaló que se está trabajando en el Programa del Diseño de Implementación de la



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

Política Estatal Anticorrupción, para que de acuerdo a los calendarios de la metodología presentada anteriormente se pueda estar presentando a su aprobación en el mes de enero o febrero del año entrante, indicó que se tomará nota y se tendrá especial cuidado en el uso de esas terminologías.

El Presidente José Guadalupe Luna Hernández, establece que al no existir ningún otro comentario agradece las intervenciones y se tiene por presentado el Seguimiento y Evaluación de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**6. Presentación de informe pormenorizado sobre el estado de guardan las gestiones o trámites realizados respecto del Anexo Transversal Anticorrupción.**

La Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, respecto de este punto comentó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, consideró en el Paquete Fiscal Estatal que entregó a la Legislatura Local, para su análisis y eventual aprobación un artículo específico que se refiere al monto de los recursos destinados para tal fin, por lo que se está en espera de que sea aprobado, son los avances que se tienen al respecto, hemos tenido el acompañamiento de la SECOGEM con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El Maestro José Guadalupe Luna Hernández, comentó que es una muestra significativa de avance, de compromiso y de transparencia para precisamente rendir cuentas de los recursos que involucrarán a todas las dependencias del Estado, señaló que en esta materia es un avance importante, y realizó un reconocimiento al Secretario de la Contraloría, Javier Vargas Zempoaltecatl, por dicho avance.

En consecuencia, los integrantes del Comité Coordinador tienen por presentado, el informe pormenorizado sobre el estado de guardan las gestiones o trámites realizados respecto del Anexo Transversal Anticorrupción.

**7. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador periodo 2020-2021.**

Continuando con la sesión, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, expone que de las Sesiones Ordinarias que se han tenido en el ejercicio 2020, se encuentran seis acuerdos concluidos, uno permanente y dos en proceso, para el ejercicio 2021 se encuentran seis concluidos, uno permanente y dando un total de siete acuerdos en total.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

De las sesiones extraordinarias, para el ejercicio 2020 se tienen seis asuntos concluidos y uno en proceso y para 2021 derivaron un acuerdo concluido y uno en proceso, totalizándose dos de Sesiones Extraordinarias.

Acto seguido el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, señala dar por presentado el seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador por el periodo 2020-2021.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado los puntos del orden del día, conforme a los términos aprobados, se concluye la sesión, siendo las **once horas con veinticinco minutos del viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno**, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**(Rúbrica)**

**Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
y del Comité Coordinador

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Sexta Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021**

**(Rúbrica)**

**Mtro. José de la Luz Viñas Correa**  
Fiscal Especializado en  
Combate a la Corrupción

**(Rúbrica)**

**Dr. Javier Vargas Zempoaltecatl**  
Secretario de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/CC/SES/ORD/06/2021** correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el diez de diciembre dos mil veintiuno. -----